



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/08/16 Hs. 10:44
Número:	1024
Folias:	2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>J. M. Romano</i>

NOTA N° 106 /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 27 de Junio de 2016.

Sr. Presidente

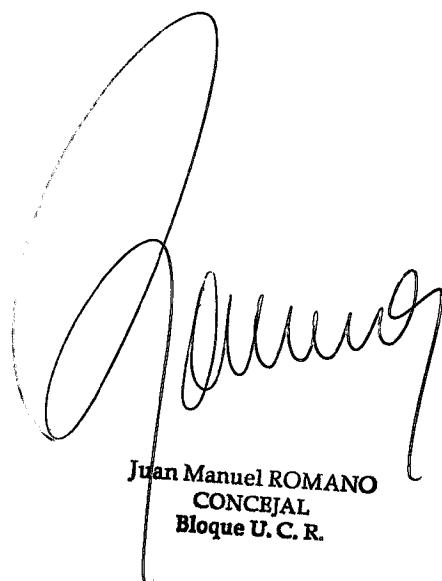
Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación a la sesión ordinaria del día 27 de agosto, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente en virtud de los siguientes fundamentos:

Que en virtud de las inquietudes trasladadas por las autoridades de la Biblioteca Alfonsina Storni se estima pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de firmar un convenio que permita garantizar el normal desenvolvimiento de la institución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

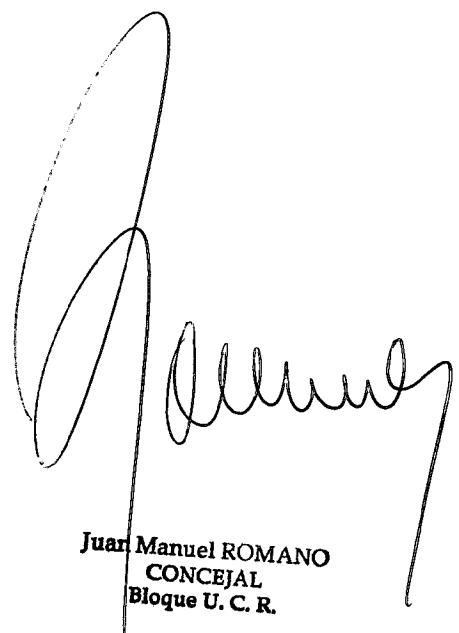
ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se arbitren las medidas correspondientes, a los fines de:

- a. Tramitar la firma de un convenio con la Biblioteca Alfonsina Storni en virtud del cual el municipio colabore con personal para garantizar el normal desenvolvimiento de la institución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCH IVAR.

RESOLUCION CD N° /16.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.